

ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA No. 53 DE LA JUNTA MUNICIPAL
DIA MIÉRCOLES 01 DE FEBRERO DE 2017

- PUNTO 1:** a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 52 de la Junta Municipal, de fecha 25 de Enero de 2017.-----
c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

- 1) **Nota No. 2336/2017 remitida por el Intendente Municipal**, en respuesta a la Nota N°393/2016, por la cual se solicita informe acerca de la edificación existente sobre la calle Capitán Domingo Roca Boy casi Costanera Perimetral es de nuestra ciudad, específicamente si la misma posee permiso de construcción.-----
(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación y Urbanismo)
- 2) **Nota No. 2239/2017 remitida por el Intendente Municipal**, remitiendo para su estudio y consideración el Expediente N°15.523, presentado por la señora **GERTRUDIS EDITH HALLAMA DE NIVEN**, sobre solicitud de aprobación definitiva de Loteamiento de inmueble.-----
(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación y Urbanismo)
- 3) **Nota No. 2340/2017 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 16.884/2016, presentado por el señor **RUBÉN ALFREDO ACOSTA**, sobre solicitud de estacionamiento reservado para el Restaurante VICIOS.-----
(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación y Urbanismo)
- 4) **Nota No. 2347/2017 remitida por el Intendente Municipal**, en relación al art. 3 de la resolución N°296/2016 de la Junta Municipal, referente a la “**Licitación Pública Nacional N° 10/2016 para la adquisición de combustibles y lubricantes para la Municipalidad de Encarnación Ad Referendum I.D N° 319.778**”, remitiendo los datos del usuario y la contraseña a ser utilizada por el Presidente de la Junta Municipal, para tener acceso a través de la página web, del detalle de las transacciones realizadas por las respectivas tarjetas en línea y tiempo real”, **(Se toma nota de la información, quedando a disposición de la Presidencia).**-
- 5) **Nota No. 2350/2017 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para su conocimiento el informe de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Tercer Cuatrimestre de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio fiscal año 2016.-----
(El Expediente es girado para estudio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto)
- 6) **Nota No. 2351/2017 remitida por el Intendente Municipal**, informando acerca de la realización de la reunión de renovación de la **Comisión vecinal del Barrio Curupayty, sector Congregación**, fijada para el viernes 03 de febrero de 2017 a las 20:00hs en el predio de la Plaza del barrio.-----
(Se toma nota de la comunicación y se remite al archivo)
- 7) **Nota No. 2356/2017 remitida por el Intendente Municipal**, en el marco de la solicitud formulada por expediente N° 1057/2017 de la empresa “**Del Sur Emprendimientos**” (propietarios del tobogán gigante) de modificación del contrato base, remitiendo el citado expediente para su consideración a la Junta Municipal-----
(El Proyecto es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto)
- 8) **Nota remitida por las Empresas Permisoriales del Transporte Público de Encarnación**, presentando para estudio y consideración los estudios de movilización de pasajeros y cantidad de buses utilizados, kilómetros recorridos, índices de consumo, costos en el sistema de transporte público urbano de la ciudad de Encarnación, la propuesta del plan de renovación y adecuación de las unidades del transporte público de pasajeros.----- **(El Proyecto es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito)**
- 9) **Nota remitida por los estudiantes de la carrera de Educación Artística de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP)**, haciendo entrega de una propuesta para que la ciudad cuente con un espacio para artistas locales, que al mismo tiempo sirva como lugar de encuentro para la ciudadanía toda.-----
(El Expediente es girado para estudio de la Comisiones de Educación, y de Planificación y Urbanismo)
- 10) **Nota remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, notificando que en fecha 17 de enero de 2017, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dictado resolución DNCP N° 198/17, por la cual resolvió: **1° DAR POR CONCLUIDA** la presente INVESTIGACIÓN DE OFICIO SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA “ADQUISICION ALCOHOLIMETRO, OPACIMETRO Y DECIBELIMETRO PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRANSITO”.-**2° DECLARAR LA IRREGULARIDAD DEL PRESENTE LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA**
(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación)
- 11) **Nota remitida por la empresa “Del Sur Emprendimientos”**, solicitando el análisis del canon establecido para el usufructo del predio donde se ubica el Tobogán Gigante, la modificación y autorización para la explotación de venta de comidas en el predio, entre otros puntos.-----
-----**(El Proyecto es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto)**
- 12) **Nota remitida por el Juez de Faltas de la Municipalidad de Encarnación**, remitiendo el expediente N° 383 año 2017, caratulado “**INGRID MARLENE SASS y RAMON HIPOLITO CAÑETE GONZALEZ S/ SUP. HECHO DE ACCIDENTE DE TRANSITO OCURRIDO EN ESTA CIUDAD**” solicitando la designación de un Juez de Faltas y de un Secretario “Ad hoc”, para la atención del referido Expediente, por inhibición presentada por el Juez y el Secretario del Juzgado.- **(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación).**-

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**1) Dictamen N° 01/2017 de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito**

Que recomienda: RECHAZAR el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la Cámara de Empresas de Control y Administración de infracciones de tránsito de la República del Paraguay (CECAITPY) y la Municipalidad de Encarnación, remitido por el Intendente Municipal, por no estar establecido claramente las condiciones de la concesión, como así mismo los beneficios que recibirá la Institución Municipal dentro de este Convenio, que no están especificadas en el mismo; en consecuencia se considera no conveniente a los intereses Institucionales y de la población Encarnacena en general.-----

2) Dictamen N° 02/2016 de la Comisión de Legislación

Que recomienda: APROBAR la concesión en arrendamiento de los lotes municipales identificados como N° 4, 5, 6, adyacentes al aeropuerto municipal de Encarnación, conforme a los planos e informe pericial descripto que forma parte del presente contrato como anexo I, dichos lotes cuentan con una superficie de 1.600m2 cada uno; **AUTORIZANDO** al Intendente Municipal a suscribir el contrato correspondiente, conforme a las disposiciones legales establecidas para el efecto.-----

3) Dictamen N° 01/2017 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto

Que recomienda: APROBAR el Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F. 30 - Recursos Institucionales, O.F.:003 Ley 4758/12 FONACIDE, correspondiente al ejercicio año 2017, por la suma de **Gs. 3.272.456.164 (tres mil doscientos setenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y cuatro guaraníes)**, de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 2320/2017.-----

4) Dictamen N° 02/2017 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto

Que recomienda: APROBAR el Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F. 30 - Recursos Institucionales, O.F.:011 Ley 3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio año 2017, por la suma de **Gs. 272.000.000 (doscientos setenta y dos millones de guaraníes)**, de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 2321/2017

5) Dictamen N° 03/2017 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto

Que recomienda: APROBAR el Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación F.F. 30 - GENUINO, correspondiente al ejercicio año 2017, por la suma de **Gs. 10.000.000 (diez millones de guaraníes)**, de acuerdo al proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 2204/2016, que se detalla precedentemente.-----

6) Dictamen N° 04/2017 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto

Que recomienda: ACTUALIZAR el precio de venta del inmueble municipal de propiedad del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación identificado como **Lote N° 1, de la Manzana "T"** ubicado en el Barrio Bernardino Caballero, con una superficie total de 383 m2,4.286 cm2, proveniente de la **FINCA N° 6.656**, Cta. Cte. Ctral. N°23-0274-002, que fuera otorgado en compra directa por Resolución N° 323/2004 a favor del Señor **ALFREDO ALLENDE RIVAROLA**, quedado fijado el nuevo precio en la suma de Gs. 98.207.759 (Noventa y ocho millones, doscientos siete mil, setecientos cincuenta y nueve guaraníes) de acuerdo al certificado de Tasación No. 01/17

7) Dictamen N° 05/2017 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto

Que recomienda: APROBAR la venta directa del inmueble de propiedad del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, identificado como Lote N° 26 de la Manzana N°9, ubicado en el barrio San Roque González, con una superficie total de 407 m2 6.939cm2, proveniente de la Finca N°16.444, Padrón N° 14.035, a favor del Sr. **RICARDO NÚÑEZ BENÍTEZ**, en la suma de Gs. 112.050.795(Ciento doce millones, cincuenta mil setecientos noventa y cinco guaraníes), de acuerdo al certificado de Tasación No. 03/2017.-----

8) Dictamen N° 06/2017 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto

Que recomienda: APROBAR la venta directa del inmueble de propiedad del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, identificado como Lote N° 18 de la Manzana N°9, ubicado en el barrio San Roque González, con una superficie total de 466 m2, 7.455 cm2, proveniente de la Finca N°16.444, Padrón N° 14.035, a favor del Sr. **RUBÉN FAUSTINO RAMÍREZ**, en la suma de Gs. 128.280.567(Ciento veintiocho millones, doscientos ochenta mil quinientos sesenta y siete guaraníes), de acuerdo al certificado de Tasación No. 02/2017.-----

9) Dictamen N° 01/2016 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Que recomienda: APROBAR en forma Definitiva el **LOTEAMIENTO** de la **Finca N° 30.643 – Padrón N° 11.150**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia, del Distrito de Encarnación, solicitado por la Sra. **NANCY GRACIELA STUDENKO DE GUFFANTI**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1.163/2016, de acuerdo al Expediente N° 11.848/2016 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".-----

10) Dictamen N° 02/2016 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Que recomienda: APROBAR en forma Definitiva el **LOTEAMIENTO** de la **Finca N° 10.428 - Padrón N° 9.719**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia, del Distrito de Encarnación, solicitado por el Señor **DARIO DIOSNEL INSFRAN BOGADO**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1.160/2016 de acuerdo al Expediente N° 73.306/2013 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".-----

11) Dictamen N° 03/2016 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Que recomienda: APROBAR en forma Definitiva el **LOTEAMIENTO** de la **Finca N° 9.252 – Cta. Cte. Ctral. N° 23-3531-01**, ubicado en el lugar denominado barrio Buena Vista, del Distrito de Encarnación, solicitado por la **COOPERATIVA PUERTAS DEL SUR LTDA Y OTROS**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1.079/2016 de acuerdo al Expediente N° 15.209/2016 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".-

12) Dictamen N° 04/2016 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Que recomienda: APROBAR en forma Definitiva el **FRACCIONAMIENTO** de la **Finca N° 1419 – Cta. Cte. Ctral N° 23-0021-12**, ubicado en el lugar denominado barrio Carlos A. López, del Distrito de Encarnación, solicitado por los señores **Sres. JUAN CARLOS ELIODORO VILLALBA DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL VILLABA DOMINGUEZ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1.2.22/2017 de acuerdo al Expediente N° 16.160/2016 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".-----

PUNTO 3)MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES:**1)Minuta del concejal Don Sebastián Remezowski, secundado por el concejal Abog. Diego Aquino**

Tema: REMITIR nota al Intendente Municipal, solicitando el estricto cumplimiento del Art. 4° de la Ordenanza No. 230/92 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS CONDICIONES HIGIENICAS Y DE SALUBRIDAD EN LOS HOTELES, PENSIONES, BARES, FIGONES, RESTAURANTES, CANTINAS, ALMACENES, DESPENSAS, FABRICAS DE BEBIDAS, LICORERÍAS, HELADERÍAS, LECHERÍAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES EN GENERAL".- **(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la minuta)**

2)Minuta presentada por el concejal Lic. César Rojas, secundada por el concejal Abog. Diego Aquino

Tema: REMITIR nota al Intendente Municipal, solicitando el estricto cumplimiento de lo establecido en el Art. 38° de la Ordenanza Municipal No. 15/2002, en lo referido al cumplimiento en el pago al día por Arrendamiento de inmuebles municipales, para presentar la solicitud de compra directa de dichos inmuebles.-----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la minuta)

3)Minuta presentada por el concejal Arq. Jorge Hrisuk, secundada por el concejal Don Sebastian Remezowski.- Tema:

REMITIR nota al Intendente Municipal, elevando la propuesta de construcción de una Galería de Exposiciones Artísticas o Galería de Arte, ampliando el edificio del Centro Municipal de Arte, en la esquina de las calles Mcal. José Félix Estigarribia y Padre José Kreusser.-----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la minuta)

4) Minuta presentada por el concejal Arq. Jorge Hrisuk, secundada por el concejal Don Sebastian Remezowski.- Tema:

REMITIR nota al Intendente Municipal, solicitando la presencia de los encargados de las Oficinas de Proyectos Productivos y Parques y Jardines de la Municipalidad de Encarnación, en la reunión de Comisiones, con el propósito de trabajar sobre la proyección de un vivero municipal de mayor capacidad.-----

(Se solicita el tratamiento sobre tablas de la minuta)

5) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Tema:Presentando un Proyecto de Resolución por el cual se requiere al Intendente Municipal, el envío a la Junta Municipal en forma mensual, de copias de los extractos bancarios de las Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorros habilitadas a nombre de la Municipalidad de Encarnación, estableciendo como fecha límite de presentación del 01 al 05 de cada mes, siguiente al mes vencido.-----

(Se solicita que la minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto)

PUNTO 4)INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**PUNTO 5)ASUNTOS VARIOS**

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario de la Junta Municipal

Don SEBASTIAN EMILIO REMEZOWSKI SQUEF
Presidente de la Junta Municipal